UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2023-FCE-CF

Ayacucho, 23 de enero de 2023

Visto los expedientes de título profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las Comisiones Revisoras y Dictaminadoras, designada con la Resolución Decanal Nº 138-2022-FCE-D, han remitido los expedientes de Título Profesional de los Planes de Estudios 1996 y 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1996 y 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones Rectorales Nºs 0307, 0308, 0309 y 0310-96; Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 463, 464, 465 y 466-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU; y Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 505 y 506-2021-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, opinión de los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2023-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los expedientes de Título Profesional de los bachilleres siguientes:

Plan de Estudios 1996 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachiller que ha iniciado sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrado el 05-08-2022)

1 HUAMANÍ TINEO, Lucinda Luzmila. Licenciada en Educación Física.

Plan de Estudios 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachilleres que han iniciado sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrados en las fechas de 28-08-2015, 09-11-2018, 21-06-2019, 12-11-2021, 05-08-2022 y 21-10-2022)

1. ACHAHUANCO CUTTI, Julio César. Licenciado en Educación Física.
2. ARANGO DE LA CRUZ, Carmen Rosa. Licenciada en Educación Primaria.
3. BALDEÓN OSNO, Fidencio. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española.
4. BELLIDO LLALLIRE, Melisa. Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.
5. COELLO MENDOZA, Manuel. Licenciado en Educación Física.
6. CONDE CAHUANA, Alicia. Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.
7. GODOY VILLANO, Fredy Yony. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española.
8. GUTIÉRREZ CUADROS, Lehender Joel. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.
9. HUAMÁN SACHA, Magaly Cinthia. Licenciada en Educación Inicial-Artes Plásticas.
10. HUILLCA ORÉ, Kelly Massiel. Licenciada en Educación Inicial-Artes Plásticas.
11. LLALLY COLOS, Jhon Cristian. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo.
12. MAURI CÁCERES, Alfredo. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2023-FCE-CF

13. MEZA SALCEDO, María. Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo.
14. MORALES RONDINEL, Paola Karen. Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.
15. OSCCO PILLACA, Isaías. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Inglés y Lengua Española.
16. RÚA CASTRO, Ana Rosmery. Licenciada en Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación.
17. TAIPE MUCHA, Frank Antony. Licenciado en Educación Física.

Artículo 2º.- REMITIR los expedientes (18) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para los trámites pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
Escuelas Profesionales (04)
Interesados (18)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 006-2023-FCE-CF

Ayacucho, 23 de enero de 2023

Visto el acta de sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 20 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo de Facultad Nº 024-2022-FCE-CF de fecha 31 de enero de 2022, se constituyó las Comisiones Consultivas de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un (01) año, a partir del 07 de enero de 2022 al 06 de enero de 2023;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 257 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los órganos de línea constituyen las Facultades y éstas cuentan con las comisiones consultivas: comisión académica, comisión administrativa y comisión de asuntos estudiantiles;

Que, habiendo fenecido el periodo de constitución, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2023, constituyó las nuevas comisiones consultivas de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un año, comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo numeral 7) del artículo 257 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión ordinaria virtual del 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR las Comisiones Consultivas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2024, conformada en la forma siguiente:

COMISIÓN ACADÉMICA

Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ (P)
Mtro. Jesús Honorato SINCHITULLO ROJAS

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Dr. Juan PARIONA CAHUANA (P)
Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO (P)
Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES

Artículo 2º.- RECOMENDAR a los señores miembros de las comisiones designadas en el artículo precedente, cumplir sus funciones en concordancia con las normas universitarias.

Artículo 3º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
VRAC
DAECH
DALL
Interesados (06)
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 007-2023-FCE-CF

Ayacucho, 23 de enero de 2023

Visto el acta de sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 20 de enero de 2023, sobre la designación de Secretario Docente;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2022-FCE-CF de fecha 20 de enero de 2022, se designó al Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año comprendido del 07 de enero de 2022 al 06 de enero de 2023;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación del Secretario Docente, el Decano en uso de sus atribuciones, propuso al Consejo de Facultad en su sesión ordinaria virtual del 20 de enero de 2023, la ampliación de la designación del Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO, docente ordinario en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Secretario Docente, la misma fue aceptada por mayoría de votos de los miembros de dicho órgano de gobierno;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 195º y 197º del Reglamento General actualizado de la UNSCH y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el periodo de designación del **Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO,** Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, como **Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación**, por el periodo de un (01) año, a partir del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2024.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
Secretaría General
DAECH
DALL
PAGPA
Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO